## Semanari O COMEXPERU

Del 7 al 13 de setiembre de 2015



















...LOS TLC PROMUEVEN LA ACUMULACIÓN DE ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS PERUANAS CON LAS DE NUESTROS SOCIOS COMERCIALES?



#### NAVARA

SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.

US\$28,990 | S/. 81,172

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



### **¡Lamentable!**

Todos los peruanos conocemos los resultados nefastos de la gestión empresarial del Estado en puertos, aeropuertos, propiedad de la tierra, electricidad, telecomunicaciones, minería, entre otros. Pésima calidad de servicios, falta de inversión, carencia de tecnología, por mencionar algunas características, dieron como resultado una menor competitividad de la economía peruana. Ya lo hemos vivido y no debemos retornar a este escenario donde perdemos todos y sólo se generan rentas para algunos cuantos "sapos". Es como si, hoy en día, el Estado quisiera operar farmacias, restaurantes o cines, o retornar al rubro de telecomunicaciones, para competir con las empresas privadas en dichos rubros. ¡De ninguna manera!

Ello sería una violación del rol subsidiario de la actividad empresarial del Estado, según manda la Constitución, la cual también señala que el Estado peruano tiene un rol social que incluye la promoción del empleo, salud, educación, seguridad, entre otros. Esta es la labor estatal, y hacia ello debe dirigir los recursos escasos, a proveer educación y salud de calidad, velar por la seguridad en el país, mantener las condiciones económicas que promuevan el empleo... áreas en las que todavía hay mucho por hacer.

El tema del Lote 192 está siendo utilizado de manera irresponsable por líderes políticos y congresistas. ¿Realmente creen que así conseguirán votos? ¡Lo aprobado por el Pleno del Congreso es realmente lamentable! Esperamos una reacción fuerte del Presidente, del Ministro de Economía, en la línea de lo ya expresado por la Ministra de Energía y Minas. ¡Esto es una pésima señal para los inversionistas!

El Estado peruano ha hecho lo correcto, asignar mediante una negociación directa (ante la licitación pública desierta) un contrato temporal (2 años) de servicios a favor de Pacific Stratus Energy, para que esta opere el referido lote, lo que garantiza la propiedad estatal del recurso (a diferencia de los contratos de licencia). Si no se lograba dicho contrato, Pluspetrol, ante el vencimiento del suyo, debía salir del lote y sellar los pozos, con los costos que ello implica (sellar/reabrir) y el riesgo latente de incluso perder el recurso. Este contrato con Pacific ha permitido, además, que haya continuidad y, así, se sigan generando el canon petrolero y los recursos para el fondo social a favor de las comunidades de incidencia directa, que representan el 0.75% de las ventas totales (a los precios actuales del recurso, entre S/. 3.5 millones y S/. 4 millones). El Estado debe fortalecer la comunicación, seguir proveyendo información a las comunidades que están siendo utilizadas, mal informadas.

El Congreso ya aprobó que Petroperú se enfoque en la modernización de la refinería de Talara, que cuesta alrededor de US\$ 3,000 millones (aún sin financiamiento), y legalmente está impedido de entrar en otra actividad, sin perjuicio de la restricción constitucional del rol subsidiario de la actividad empresarial del Estado ya mencionada.

Los peruanos necesitan un Estado que brinde servicios básicos, que esté presente en todos los rincones del país, uno facilitador de la inversión privada y del comercio, uno que provea las condiciones para la generación de empleo... ¡Enfoquémonos en lo importante y no desviemos recursos, que buena falta hacen!

#### Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Ximena Retamozo Ponce Antonella Torres Chávez María Laura Rosales María Fernanda Sánchez Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





### Canal rojo y canal verde

### LA EDUCACIÓN POR BUEN CAMINO

Entre 2014 y 2015, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el sector educación se ha incrementado de S/. 22,524 millones a S/. 25,458 millones, con lo que ha pasado de representar un 15.6% del gasto público total a un 17.3% del mismo, es decir, alrededor del 4% del PBI estimado para este año. Asimismo, el ministro de Educación, Jaime Saavedra, sostiene que esto sería solo el inicio del proceso del plan educativo, pues el Perú espera acercarse a ratios en los que el gasto en educación represente un 5.5% del PBI para 2021. En contraste, países como Colombia o Ecuador ya desembolsan, respectivamente, 5% y 6% de su PBI a dicho rubro. Saavedra asegura que, a través de mayores recursos, será posible incrementar los salarios y la calidad de la enseñanza, principal objetivo del plan de mejora educativo. En el sector educación se vienen impulsando medidas que en un mediano plazo darán sus frutos. El Ministerio de Educación es un claro ejemplo de que el Estado, bien enfocado en los servicios que está obligado a prestar, puede hacer las cosas bien.

#### MÁS PALTA AL CALDO



Más allá del éxito de la política comercial peruana, la cual a la fecha ha hecho posible que hayamos firmado 17 acuerdos con nuestros principales y potenciales socios comerciales, nuestro país, así como todos los que también pertenecen a la Organización Mundial del Comercio (OMC), requiere firmar protocolos fitosanitarios que garanticen el acceso efectivo de nuestros productos en los mercados del exterior. Específicamente, el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC autoriza a los países establecer sus propias reglamentaciones, siempre que estén fundadas en principios científicos y no obedezcan a motivos proteccionistas.

A manera de ejemplo tenemos el caso de China, con quien mantenemos un TLC, pero carecemos de libre acceso para ciertos productos, entre ellos la palta Hass. No obstante, tras rigurosas negociaciones sobre los distintos impedimentos de intercambio entre las dos naciones, China autorizó finalmente el ingreso de dicho producto peruano a su mercado. El Ministerio de Agricultura y Riego asegura que el mercado de paltas en el gigante asiático tiene un gran potencial que incrementaría en US\$ 50 millones anuales las exportaciones del producto. Asimismo, el embajador de Japón, Tatsuya Kabutan, aseguró que se están por levantar las barreras fitosanitarias para paltas, mandarinas, naranjas y uvas, a fin de aprovechar el TLC Perú-Japón y también el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

#### **DE DÓLARES A SOLES**



La atracción del mercado inmobiliario peruano sigue a flote pues, de acuerdo con cifras de la Asociación de Bancos del Perú (Asbanc), hasta julio de 2015, los créditos hipotecarios acumulados totales sumaron S/. 34,037 millones, lo que representó un crecimiento anual del 8.96% respecto a julio de 2014. Los créditos en moneda nacional –72.4% del crédito hipotecario total— sumaron un total de S/. 24,629 millones, con un incremento anual del 24.4%; por el contrario, los créditos en dólares alcanzaron un total de US\$ 3,263 millones, con una reducción del 15.8%. En lo que respecta a los nuevos créditos hipotecarios (solo los emitidos entre los meses de enero a julio), el 90.1% se tomaron en soles (S/. 4,739 millones, +17.5%), mientras que solo el 9.9% fue hecho en dólares (US\$ 166 millones, -49.7%).

Según el informe de Asbanc, el aumento significativo de los préstamos hipotecarios en moneda nacional se explica por la preferencia de los individuos a repagar la obligación en la moneda en la que reciben sus ingresos, pero también porque las medidas dictadas por el Banco Central de Reserva del Perú y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para reducir el financiamiento en dólares con miras a disminuir el riesgo cambiario, han estimulado a los bancos a aumentar la oferta de productos hipotecarios en soles. Asimismo, la flexibilidad de la conversión de créditos también ha sido un factor influyente del incremento de la cartera de préstamos en moneda nacional. Claramente, los agentes económicos vienen tomando créditos en soles a partir de la volatilidad del tipo de cambio, así como por el tipo de moneda en que reciben sus ingresos.

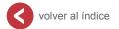


#### **Ofisis** FRP

Con nuestras Soluciónes de Gestión Empresarial (ERP) y de RRHH., obtenga las mejores herramientas de gestión y análisis para lograr los resultados que espera.

visítenos en www.ofisis.com.pe





www.comexperu.org.pe ● ● 03

### Las otras estrellas del agro

A pesar de la desaceleración económica por la que el país viene atravesando y de la caída de las exportaciones totales en lo que va del año (-15.5%), las agroexportaciones se mantienen al alza. Según cifras de la Sunat, en el periodo enerojulio de 2015, las exportaciones totales de este sector se incrementaron un 1.2%, respecto al mismo periodo de 2014, alcanzando un valor de US\$ 2,279 millones. A continuación, analizaremos el comportamiento de algunos productos exportados de dicho sector.

#### **MANDARINAS**

En los últimos años, las exportaciones de mandarinas han mostrado un buen desempeño. En el periodo enero-julio, entre los años 2009 y 2015, los envíos de este producto crecieron un 194.3%. Asimismo, durante dichos meses en 2015, las exportaciones alcanzaron un valor de US\$ 47.2 millones, un 12.7% más que en el mismo periodo de 2014. El principal destino fue EE.UU., con US\$ 17.8 millones (+58.9%), que representó un 37.6% del total de nuestros envíos. Otros destinos fueron Reino Unido, con US\$ 13.2 millones (+4.4%) y un 27.8% del total exportado, y Canadá, con US\$ 8.2 millones (-12.9%) y un 17.4% del total. Entre las principales empresas exportadoras de mandarinas figuran Procesadora Larán S.A.C., con US\$ 14 millones (+19.2%); Consorcio de Productores de Fruta S.A., con US\$ 6 millones (-21.9%); Compañía de



Exportación y Negocios Generales S.A. (Coexa), con US\$ 5.5 millones (+13,750%), y Agrícola Norsur S.A.C., con US\$ 3.4 millones (-17.3%).

#### DEMÁS HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS, SIN CONGELAR

Entre enero y julio de 2009 y 2015, nuestros envíos de demás hortalizas preparadas o conservadas al mundo crecieron un 60.7%, y durante ese mismo periodo en 2015 alcanzaron un valor exportado de US\$ 37.5 millones, un 27.4% más que lo exportado en el mismo periodo de 2014. Cabe mencionar que en esta partida se encuentran agrupados principalmente los pimientos, ajíes y gandules verdes. Uno de los principales destinos fue EE.UU., con US\$ 27 millones (+27%), lo que representó un 71.9% de las exportaciones peruanas totales de dicho producto en ese periodo. Otro importante destino fue España, con US\$ 4.2 millones (+90%), seguido por Puerto Rico, con US\$ 2 millones (-13.6%). Entre las principales empresas peruanas exportadoras de estos productos, entre enero y julio de 2015, figuran Gandules Inc. S.A.C., Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU



con exportaciones por US\$ 18.6 millones (+17.7%); Danper Trujillo S.A.C., con US\$ 6.4 millones (+76.4%), y Agroindustrias AIB S.A., con US\$ 0.7 millones (-65.9%).

#### **DEMÁS FRUTAS O FRUTOS FRESCOS**

Las demás frutas o frutos frescos se encuentran entre los principales productos agropecuarios con mayor valor exportado entre enero y julio de 2015. En dicho periodo, se exportaron frutos frescos por un valor total de US\$ 32 millones, lo que evidencia un incremento del 27.2% respecto al mismo periodo de 2014. Cabe resaltar que durante los primeros siete meses entre 2009 y 2015, las exportaciones de estos productos registraron un crecimiento del 686%. En lo que respecta a los principales mercados de destino, un 40.5% de las exportaciones se dirigió a Países Bajos, con envíos por US\$ 13 millones (+21.8%); Rusia, con US\$ 7.6 millones (+15.9%), y Reino Unido, con US\$ 5.2 millones (+118.1%). Entre las principales empresas exportadoras destacan Exportadora Frutícola del Sur, con envíos por US\$ 12.7 millones (+18.5%);



Fuente: SUNAT, Elaboración: COMEXPERU



**Buffet Sancochado** Miércoles de 12:30 a 4:30 pm.

Aroma, Sabor y Esencia. Con más de 7 cortes de carnes, humeante consomé, estación de papas nativas, más de 20 salsas y cerramos el recorrido con nuestra mesa de dulces



Av. Benavides 300, Miraflores / banquetes@cplazalimahotel.com.pe



Agro Victoria S.A.C., que exportó US\$ 3.3 millones (+283.5%); Agroinversiones Valle y Pampa Perú S.A., con envíos por US\$ 2.3 millones (+26.5%), e Inversiones Nivama S.A.C., con US\$ 1.6 millones (-20.7%).

Cabe mencionar que, entre los principales productos comprendidos en esta partida, se encuentran las granadas frescas, la lúcuma y la tuna. No obstante, son las granadas las que representaron casi el total de las exportaciones de esta categoría, con US\$ 31.9 millones del total exportado en lo que va de 2015.

#### **COMENTARIOS ADICIONALES**

Si bien los principales productos agrícolas exportados en este año son las paltas (US\$ 247.8 millones; +0.8%), los mangos (US\$ 151.1 millones; +25.9%) y los espárragos (US\$ 183.5 millones; +8.6%), existen otros que también se han unido en la lucha contra la desaceleración del comercio exterior, por lo que es vital seguir impulsando la exportación de este tipo de productos, incentivando su salida hacia otros mercados. Por otro lado, el Gobierno debe procurar eliminar las trabas burocráticas que obstaculizan la exportación de estos productos. Si nuestra demanda agregada está apagada casi en su totalidad, es deber del Estado facilitar las inversiones y eliminar los requerimientos administrativos irracionales (tributarios, laborales, sanitarios, de seguridad, municipales, entre otros) que las empresas enfrentan.





## Mayor conectividad: solo el primer paso para el desarrollo

En diciembre del año pasado, el Gobierno peruano puso en marcha el proyecto de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, que busca conectar a los poblados del interior del país de modo que puedan acceder a servicios de banda ancha que les permita aumentar su productividad y mejorar así su calidad de vida de manera significativa. Si bien este es un gran primer paso, ¿es suficiente para asegurar el desarrollo? Pues, aunque los servicios de conectividad constituyen el pilar esencial para el desarrollo digital, estos no son un fin en sí mismos. Así, no solo basta con cerrar la brecha de conectividad digital, sino que además el país debe aspirar a aprovechar esta herramienta, de tal manera que se cree una mayor riqueza y valor en diferentes ámbitos de la sociedad, ya sea aumentando la competitividad de los sectores productivos, o asegurando una mayor educación, transparencia y seguridad.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Inei), las tecnologías de la información y comunicación (TIC) —entre las que se encuentran la telefonía fija y móvil, la televisión y el internet— han ido cobrando cada vez mayor relevancia en el Perú. De hecho, en el primer trimestre de este año, por cada 100 hogares, 91 contaban con la presencia de alguna TIC. Pero si nos referimos específicamente al acceso a internet, el país ha avanzado de forma más limitada, pues solo la mitad de la población utiliza este servicio, siendo los ciudadanos de Lima Metropolitana y las demás ciudades urbanas los más beneficiados, con una cobertura del 58.2% y el 45.9%, respectivamente, mientras apenas un 9.1% logra acceder a internet en el ámbito rural.

Sin embargo, el problema no es únicamente el acceso, sino la calidad del servicio; y más relevante aún, qué tan útil sea esta tecnología de manera que pueda causar un verdadero impacto en la sociedad. Hasta diciembre de 2014, de acuerdo con cifras del Observatorio Regional de Banda Ancha de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, aunque la velocidad efectiva de descarga en banda ancha global en el Perú fue de 6.29 megabits por segundo (Mbps), la velocidad efectiva de carga fue de 1.31 Mbps, la segunda más baja de la región. Lo anterior, sumado a otros factores como la falta de capital humano capaz de trabajar con estas tecnologías y la poca intervención del Gobierno en temas relacionados, traen como consecuencia que el beneficio de uso de las TIC no sea el esperado.

Precisamente, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, en su último Informe Global de Tecnologías de Información, una de las mayores falencias del país fue el limitado impacto económico y social que significó el incremento del uso de estas tecnologías, lo que nos posicionó en los puestos 96 y 70 (entre 143 economías), respectivamente. De esta manera, el país se caracterizó por el bajo efecto de las TIC en el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos organizacionales; así como por su reducido impacto en la promoción de un mayor acceso a servicios básicos. Entonces, ¿qué es lo que necesita el país para crear realmente valor agregado?

El uso de las TIC no es una solución mágica ni rápida. Para asegurar desarrollo, el Gobierno debe incorporarlas de tal manera que logren integrarse en un sistema de información capaz de aumentar la competitividad del país. Así, la simple implementación de infraestructura digital, ya sean equipos o redes de telecomunicaciones, no es suficiente. Solo recordemos el programa "Una laptop por niño", el cual, como señaló el Banco Interamericano de Desarrollo, por más que significó una mejora de las competencias de los estudiantes al emplear estas computadoras, no tuvo un mayor alcance en los resultados académicos o la asistencia escolar.

Y es que justo una de las principales razones del poco impacto de las TIC en la educación es que las políticas públicas ignoran la importancia del profesor y la organización de las escuelas al momento de incluir estas tecnologías. Los equipos, el internet y los programas son solo los instrumentos. Los profesores son los mediadores entre estas herramientas y los alumnos. Son los profesores quienes, junto con una currícula adecuada, pueden incrementar las capacidades de los estudiantes.

De forma similar, los sectores productivos se pueden ver muy beneficiados con esta mayor conectividad, siempre y cuando estén lo suficientemente calificados para utilizar sus servicios, pues, como muestra el Inei, mientras solo un 14% de pobladores con primaria emplean este servicio, el 84% de los graduados universitarios acceden a ella. El problema radica entonces en que muchos sectores de la economía no cumplen con esta calificación. Este es el caso del sector agropecuario, en el que casi ningún productor cuenta con estudios universitarios (2%) o secundaria completa (14%). Por esta razón, es necesario no solo brindar las herramientas, sino implementar un plan integrado que logre capacitar a los futuros usuarios.

No cabe duda de que las TIC representan una gran herramienta para el desarrollo. Así, como menciona el Banco Mundial, un aumento del 10% en las conexiones de banda ancha puede significar un incremento en el crecimiento económico del 1.3%. No obstante, este impacto positivo no se puede lograr sin un enfoque integrado de tecnologías. Con la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, el Gobierno ya está dando un primer paso, ahora esperemos que no olvide dar los que quedan pendientes.





### Lote 192: una bomba de tiempo

Recientemente hemos sido testigos de otro problema en el sector de hidrocarburos. En medio de una forma de proceder inusual, pero amparada por ley, el pasado 29 de agosto, el Ejecutivo firmó un contrato de servicios temporal (por dos años) con la empresa Pacific Stratus Energy del Perú S.A. para la explotación del lote 192. Consultado Petroperú si podía participar en asociación con dicha empresa, este indicó, luego de una evaluación legal, técnica y financiera, que no le era rentable. No obstante, tanto la empresa estatal como el Ejecutivo señalaron que sí podría participar en el siguiente proceso de licitación que se convoque para operar el lote, al finalizar estos dos años. ¿Cuál sería la implicancia de este hecho?

De acuerdo con información de Perupetro, en 2014, la producción del lote 192 llegó a representar alrededor de un 18% de la producción nacional de petróleo, con 12,972 barriles por día (BPD). Este hecho nos da luces sobre la importancia del lote en la actividad petrolera del Perú, más aún si tenemos en cuenta que en los años 70 y 80, a cargo de la Occidental Petroleum Corporation, la producción del mismo llegó hasta unos 120,000 BPD.

No obstante, en los últimos años, dicha producción ha venido reduciéndose como consecuencia no solo de una coyuntura internacional con menores precios del crudo, sino producto de una menor inversión en exploración, que atañe solo a decisiones internas respecto al sector y que evidencian una ineficiente gestión en materia de inversiones (ver <u>Semanario N.º 756</u>). Así, según información de Perupetro, entre 2005 y 2014, Pluspetrol Norte (empresa que desde 1986 hasta el 29 de agosto de 2015 tuvo la licencia de explotación del lote 192) perforó solo un pozo exploratorio.

Además, cabe destacar que el lote cuenta mayormente con petróleo pesado, mientras que para la producción de barriles se necesita petróleo liviano, cuyas reservas son cada vez menores en nuestro país. Esto haría que las operaciones dependan, en gran medida, de la importación de crudo liviano o diluyentes, lo que incrementaría el costo de la operación y del barril final. Este episodio ya lo hemos visto en las operaciones de Perenco, ubicado en el norte de la selva peruana, que llegó a producir 6,000 BPD, importando nafta (tipo de diluyente) desde Manaos y cuyos costos operativos fueron de alrededor de US\$ 60/barril. ¿Es esto eficiente cuando el precio del barril (WTI) bordea los US\$ 46?

#### **BIENESTAR VS. JUEGO POLÍTICO**

Si bien el objetivo sería mantener operativo el lote y no dejar sin canon a la región Loreto -que en 2014 recibió un 12.1% del canon total (US\$ 335.8 millones)-, lo cual resulta acertado, es importante destacar cómo se ha gestionado la licitación para la operación del lote y la pretensión de que, al finalizar dicho periodo, sea Petroperú quien lo haga.

La importancia del lote 192 en el sector de hidrocarburos peruano amerita que el proceso de su licitación se inicie con, al menos, dos años de anticipación al vencimiento del contrato con el operador vigente, es decir, comenzar a prepararla desde ya para asegurar su éxito y la participación de operadores de alto nivel internacional. No sorprende que una licitación convocada con apenas tres meses de anticipación al vencimiento del anterior contrato resulte desierta y obligue al Estado a embarcarse en negociaciones directas con las empresas interesadas. Usualmente, los contratos de licencia se celebran por 30 años en promedio, plazo en el cual el operador puede realizar inversiones de envergadura en exploración e infraestructura para aumentar la producción del lote, y que definitivamente no se darán en estos dos años. Se mantendrá el canon sí, pero se perderá competitividad y potenciales recursos para la población de Loreto y, en general, para el Perú.

Por otro lado, como lo señala el Ejecutivo, Petroperú no cuenta con las condiciones técnicas para participar en la operación del lote. Entonces, ¿qué cambiará en dos años, teniendo en cuenta además que su atención está, por mandato legal (Ley N.º 30130), en la modernización de la refinería de Talara? Sin perjuicio de las objeciones existentes en cuanto a embarcarse en esa actividad, que implicaría destinar recursos por sobre los US\$ 3,000 millones, eliminar la disposición legal que prohíbe actualmente a Petroperú participar en otras actividades sería descabellado y atentaría contra el principio constitucional del rol subsidiario de la actividad empresarial del Estado. No por algo esta empresa no ha producido petróleo en más de 30 años, según declaraciones del ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura.

Además, de acuerdo con los estados financieros de Petroperú, esta reportó pérdidas en 2014 por S/. 94.9 millones, mientras que en 2013 sus utilidades ascendieron a S/. 92 millones, irregularidades que saltan a la vista. Recordemos que las empresas del Estado en nuestro país se caracterizan por una total ineficiencia. Por ejemplo, a inicios de la dictadura militar del general Velasco, las pérdidas acumuladas por estas ascendían a US\$ 46 millones. Luego de una década, ascendieron a US\$ 2,481 millones, es decir, se multiplicaron por 54, lo que dejó un déficit fiscal equivalente al 34% del PBI. ¿ Y aun así el Ejecutivo pretende continuar con ellas? Pareciera que la decisión del Gobierno responde a una coyuntura política difícil y no a un análisis serio; en pocas palabras, a populismo. Esto sin contar los problemas sociales que el hecho acarrea.

Esta administración está dejando una "bomba de tiempo" no al siguiente Gobierno, sino a todos los peruanos.





### Resultados de exportaciones: enero-julio 2015

La tendencia de nuestras exportaciones continúa a la baia. Según cifras de la Sunat, entre enero y julio de este año, estas alcanzaron un valor de US\$ 18,550 millones, un 15.5% menos respecto al mismo periodo de 2014. Dicho resultado se debió, principalmente, a la caída de las exportaciones tradicionales y, en menor medida, a la disminución de las no tradicionales. Entre los principales destinos de nuestras exportaciones figuran China, con US\$ 3,690 millones (-11.9%); EE.UU., con US\$ 2,683 millones (-27.3%), y Suiza, con US\$ 1,602 millones (+16.3%). Asimismo, entre las principales empresas exportadoras se encuentran Compañía Minera Antamina, con envíos por US\$ 1,191 millones (-17.3%); Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU. Southern Perú Copper, con US\$ 1,001 millones (-16.4%); Trafigura



Perú, con US\$ 675 millones (+526%), y Glencore Perú, con US\$ 671 millones (-12.7%).

#### **EXPORTACIONES TRADICIONALES A LA BAJA**

Durante el periodo enero-julio de 2015, las exportaciones tradicionales ascendieron a US\$ 12,475 millones, lo que significó una caída del 18.9% respecto al mismo periodo del año anterior. Dentro de este rubro, los envíos del sector minero fueron los de mayor relevancia, pues representaron un 80.3% del total exportado (US\$ 10,015 millones), con un retroceso del 8.3% respecto al mismo periodo de 2014. Dicho resultado se explica, principalmente, por los menores envíos al exterior de minerales de cobre y sus concentrados (US\$ 3,409 millones; -10.5%), cátodos de cobre (US\$ 869 millones; -18.8%) y minerales de hierro y sus concentrados (US\$ 232 millones; -50.4%). Además, el petróleo, incluidos sus derivados, registró un valor exportado de US\$ 1,482 millones (-50.3%). Cabe mencionar que los envíos tradicionales del sector pesquero (típicamente, harina y aceites de pescado) ascendieron a US\$ 783 millones, lo que significó un retroceso del 35.1%; mientras que los del sector agrícola tradicional ascendieron a US\$ 195 millones, con una caída del 25.6%.

Al comparar las cifras obtenidas en julio de 2015 con respecto al mismo mes de 2014, se observa que las exportaciones tradicionales cayeron un 24%, al registrar un monto de US\$ 1,750 millones. En lo que respecta al sector minero, este retrocedió un 17.6% (US\$ 1,328 millones), mientras que el de petróleo y sus derivados cayó un 58.3% (US\$ 176 millones). Finalmente, los sectores pesquero y agrícola registraron envíos por US\$ 169 millones (-8.4%) y US\$ 77 millones (-8.1%), respectivamente.

#### NO TRADICIONALES SE SUMAN A LA CAÍDA

Al igual que ocurrió con el sector tradicional, el retroceso de los envíos no tradicionales también continúa. Durante los siete primeros meses del año, el Perú exportó US\$ 6,075 millones, un 7.5% menos que en el mismo periodo de 2014. Este resultado se debió a las menores exportaciones de los sectores textil y químico, que registraron envíos por US\$ 780 millones (-26.9%) y US\$ 802 millones (-7.8%), respectivamente. En lo que respecta al sector textil, los productos con mayores envíos fueron los t-shirts de algodón para hombres o mujeres de un solo color uniforme (US\$ 69 millones; -21.2%), los demás t-shirts de algodón para hombres o mujeres (US\$ 68 millones; -32.7%), y las camisas de punto de algodón con cuello y abertura delantera parcial para hombres (US\$ 38 millones; -16.3%).

Por otro lado, el sector artesanías siguió mostrando cierto dinamismo, ya que creció un 116.6% respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los sectores pieles y cueros, minería no metálica y agropecuario registraron leves aumentos del 6.1%, 6% y del 1.2%, respectivamente. En este último sector, los productos con mayores ventas al exterior fueron las paltas (US\$ 248 millones; +0.8%), las uvas frescas (US\$ 230 millones; -0.4%), los espárragos frescos o refrigerados (US\$ 184 millones; +8.6%) y los mangos y mangostanes frescos o refrigerados (US\$ 151 millones; +25.9%).



volver al índice



Finalmente, en el mes de julio, las exportaciones no tradicionales registraron una caída del 11.6%, con respecto a julio de 2014, al registrar un valor de US\$ 861 millones, entre las cuales el sector agropecuario registró una caída del 5% (US\$ 349 millones). Por su parte, los sectores que más retrocedieron fueron el textil, con un valor exportado de US\$ 110 millones (-28.8%); el de varios (incluido joyería), con US\$ 16 millones (-28.2%), y el siderometalúrgico, con US\$ 69 millones (-26.8%).

Las cifras no mienten. El desempeño de nuestras exportaciones totales viene siendo desalentador, así que basta de mostrar resultados en volumen o con valores fijados en otro año base. Urge tomar acciones para facilitar nuestro comercio con el mundo y medidas para abordar circunstancias internas, como reducir los costos de la propia operatividad del sector y mejorar la infraestructura y la logística aduanera, para elevar la productividad y competitividad del comercio exterior. Es momento que el Ejecutivo idee planes de diversificación comercial e incentive a los pequeños y medianos exportadores a mirar hacia otros mercados, como Centroamérica, para colocar sus productos, que en otros países de la región presentan trabas de ingreso. ¡No nos quedemos de brazos cruzados!





### ...los TLC promueven la acumulación de origen de las mercancías peruanas con las de nuestros socios comerciales?

La característica principal de los acuerdos de libre comercio consiste en acordar niveles de desgravación arancelaria, a fin de impulsar las operaciones de exportación e importación de mercancías entre los países firmantes. Pero para que estas mercancías sean beneficiadas por la desgravación arancelaria acordada, se tendrá que acreditar su origen; vale decir, si son originarias de uno de los países parte del acuerdo comercial en cuestión. Así pues, se busca garantizar que solo los productos que califiquen como originarios de dichos países se beneficien del tratamiento preferencial acordado.

Para ello, estas reglas de origen deberán ser claras, objetivas y previsibles, así como consistentes con la estructura industrial y las necesidades de las ofertas exportables de los socios comerciales. Los criterios de calificación que generalmente figuran en los regímenes de origen negociados en los acuerdos comerciales comprenden lo siguiente: i) las mercancías totalmente obtenidas o producidas, las cuales provienen de recursos del reino animal, vegetal o mineral, que son nacidos y criados, cosechados, recolectados o extraídos en el territorio de alguno de los países parte del acuerdo comercial; ii) las mercancías que hayan satisfecho las reglas específicas de origen acordadas, producidas en el territorio de las partes a partir de materiales originarios y no originarios, o exclusivamente a partir de materiales no originarios (reglas específicas basadas en requisitos de cambio de clasificación arancelaria, valor de contenido regional, requisitos técnicos o una combinación de uno o más de los requisitos señalados anteriormente); y iii) mercancías producidas en el territorio de las partes, exclusivamente a partir de materiales originarios del territorio de alguno de dichos países.

Sin perjuicio de lo anterior, con el propósito de incentivar el comercio y la integración entre los países que son parte del acuerdo comercial, muchas veces se prevé la acumulación de origen entre estos. De un lado, esta acumulación está definida por la cantidad de suministros importados de determinados países que pueden ser considerados como originarios del país que los importó, al exportar este un producto elaborado con ellos. Del otro lado, permite abastecer de insumos a los demás países que son parte del acuerdo, a precios competitivos debido a las preferencias arancelarias acordadas; que estos insumos se incorporen en los procesos productivos de cada uno y, finalmente, sean exportados bienes finales con valor agregado entre los mismos países, también sujetos a las referidas preferencias arancelarias, incorporándose dichos países en cadenas de valor regionales y globales.

Así, vía esta acumulación de origen, se estarían fomentando encadenamientos productivos y cadenas de suministro que permitirían procesos de integración industrial y de complementación productiva entre los países socios; lo que adquiriría mayor nivel de complejidad en acuerdos plurilaterales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), que involucra a 12 países de la región Asia-Pacífico, entre ellos el Perú.

A manera de ejemplo, podemos replicar los casos expuestos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) en publicaciones recientes relacionadas al TPP, sobre la posibilidad de que un exportador peruano de la industria textil pueda comprar hilados de nailon de EE.UU. y botones de México, elaborar la prenda en Perú y exportarla a Australia o Singapur, con las preferencias arancelarias negociadas en el TPP (es decir, producto peruano con determinados insumos de EE.UU. y México). O que, a la inversa, una pequeña empresa peruana pueda producir frenos o empaquetaduras de vehículos y exportarlos a México, con preferencias TPP, para que en dicho país una empresa mexicana ensamble el auto con los frenos o empaquetaduras producidos por la pequeña empresa peruana y lo exporte al mercado de EE.UU. con preferencias TPP (vale decir, productos mexicanos con determinados insumos peruanos).

Así pues, resultan claras las enormes ventajas que este tipo de disposiciones acarrearía para la plataforma industrial nacional; más aún en un contexto de impulso al Plan Nacional de Diversificación Productiva, promovido por el ministro de la Producción, Piero Ghezzi.

Finalmente, un tema que merece especial atención es la disposición prevista en el capítulo de textiles y vestido de nuestro acuerdo comercial con los EE.UU., respecto a la posibilidad de que las partes discutan, dentro de los seis meses de la fecha de entrada en vigencia del acuerdo (febrero de 2009), la creación de un mecanismo de acumulación regional, que podría permitir a las confecciones peruanas utilizar insumos de Colombia para sus exportaciones al mercado norteamericano con las preferencias arancelarias del acuerdo bilateral. ¡Urge que esta disposición sea pactada bilateralmente cuanto antes!



www.comexperu.org.pe ● ● 10